

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA**

Por acuerdo de la Comisión Permanente de esta Entidad de fecha 29 de enero de 2015, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los aprovechamientos de caza en el Monte N° 173, 175 y 178 del C.U.P., denominados Razón, Robledillo y Toranzo de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria, por procedimiento abierto, al alza sobre la tasación base y al precio más alto.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el perfil de contratante, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a). Organismo: Mancomunidad de los 150 Pueblos.
- b). Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c). Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Mancomunidad de los 150 Pueblos.
 2. Domicilio: C/ Teatro 17.
 3. Localidad y Código Postal: 42002 Soria.
 4. Teléfono 975226634.
 5. Telefax 975214068.
 6. Correo electrónico administracion@casadelatierra.com.
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante www.casadelatierra.com.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información, hasta el último día de presentación de ofertas.

d). Número de expediente:

Razón: SO-CAZ-0539-2015-(1/5)

Robledillo: SO-CAZ-0320-2015-(1/5)

Toranzo: SO-CAZ-0347-2015-(1/5)

2. *Objeto del contrato*.

a). Tipo contrato administrativo especial.

b). Descripción del objeto:

- Aprovechamiento caza en 560,40 has. del Monte n°.173 CUP.

- Aprovechamiento caza en 367,00 has. del Monte n°. 175 CUP.

- Aprovechamiento caza en 1.082,00 has. del Monte n°. 178 CUP.

c). Plazo de ejecución: 5 anualidades, 2015/2016 a 2019/2020, ambas inclusive.

3. *Tramitación y procedimiento*.

a) Tramitación: ordinario.

b) Procedimiento: abierto, al alza sobre la tasación base y al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación*.

BOPSO-18-11022015



- a) Monte Razón: Importe Neto 12.328,80 €/año. IVA 21% 2.589,05€. Importe total 14.917,85 €.
- b) Monte Robledillo: Importe Neto 5.394,90 €/año. IVA 21% 1.132,93 €. Importe total 6.527,83 €.
- c) Monte Toranzo: Importe Neto 10.095,06 €/año. IVA 21% 2.119,96 €. Importe total 12.215,02 €.

5. *Garantía exigidas*. Provisional: 2% del precio base de licitación. Definitiva 5 % del valor de la adjudicación, multiplicado por los cinco años de duración del contrato. Igualmente debe quedar avalada o abonada en metálico una anualidad.

6. *Requisitos específicos del contratista*: Los señalados en la cláusula 8ª.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a). Fecha límite de presentación: En los 15 días naturales siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaria Mancomunidad 150 Pueblos.

2. Domicilio C/ Teatro 17 42002 Soria.

8. *Apertura de ofertas*: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos de Publicidad*. Por cuenta del adjudicatario.

Soria, 30 de enero de 2015.— El Presidente, Miguel Bonilla Cornejo.

369

BOPSO-18-11022015